

 <p>Dirección: Cra 1 No.22-58 Ofic 404 Nit: 900 261 404 – 6</p>	<b>POLITICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE C.I. BANARICA. S.A.</b>	FECHA DE EMISIÓN: 20-01-2021
		REVISIÓN NO. 4
		CONTROL DE PÁGINA: 1 DE 3
		CÓDIGO: SGC – D 002

## POLÍTICA AMBIENTAL

- C.I. BANA RICA S.A dará estricto cumplimiento a todo lo referente a la normatividad de medio ambiente nacional e internacional, como garantizar un desarrollo sostenible, promoviendo las buenas prácticas agrícolas al interior de sus fincas afiliadas, en la Zona Bananera del Magdalena, aplicando los principios de las guías ambientales, para conservación de suelos, fuentes hídricas, fuentes energéticas y la protección de ecosistemas propios de cada lugar de trabajo.
- La empresa implementará las normas ambientales que sean necesarias para garantizar la calidad e inocuidad de sus productos y así cumplir con las exigencias del mercado.
- La comercializadora promoverá opciones tecnológicas a favor de la producción más limpia, y sostenible para manejar, prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales generados por las actividades que desarrolla a través de sus procesos productivos y de comercialización de la fruta de banano.
- Se promoverá la reducción de insumos utilizados en el proceso de producción de la fruta, así como la reutilización y mejor aprovechamiento de los mismos en sus fincas afiliadas.
- Se buscará la concientización del personal involucrado en los procesos de la empresa en lo referente a la protección y cuidado del medio ambiente.
- El representante legal de la empresa se compromete a disponer los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para propender por la conservación de los ecosistemas propios de cada finca, protección de la vida silvestre y demás recursos naturales, así como dar cumplimiento al plan de manejo integrado de cultivos y de residuos sólidos.
- La entidad se compromete a Evitar en lo posible el uso de pesticidas, biocidas e insecticidas en las actividades que involucren estos productos, y a Utilizar mayormente sustancias de tipo orgánico para la fertilización del cultivo y reducir en lo posible el uso de químicos.

Elaborado Por: Cargo: Directora de Certificaciones	Revisado por: Cargo: Directora de Certificaciones	Aprobado por: Cargo: Gerente
	Fecha Revisión: 20-01-2021	Versión: 04
<b>COPIA CONTROLADA PARA USO INTERNO NO REPRODUCIR SIN AUTORIZACIÓN</b>		

Página 2 de 4	<b>POLITICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE C.I. BANARICA. S.A.</b>	FECHA DE EMISION : 20-01-2021
CODIGO SGC-D 002		VERSIÓN No. 4

- Se prohíbe el uso de sustancias que se encuentren en la categoría de peligrosos, tóxicos, prohibidos en las listas de las diferentes normativas (Fairtrade, Rainforest Alliance) o incluidos en la docena sucia. Y controlar los productos de uso restringido o excepcional.
- La comercializadora tendrá total vigilancia sobre la forma como se lleva a cabo el proceso de aplicación de agroquímicos, acatando las responsabilidades con respecto al suministro de materiales y equipos para la protección de las personas que realizan tal labor así como el cambio de estos implementos cuando sea necesario. También velará por el buen estado de las instalaciones necesarias para estas actividades.

### **POLÍTICA SOCIAL**

- Implementar medidas que permitan la minimización de los factores de riesgos, para procurar mantener el más alto bienestar físico y mental de cada uno de sus colaboradores.
- Prohibir toda clase de abuso, trabajo infantil, trabajo forzoso, discriminación, explotación y condiciones de trabajo que denigren la dignidad humana o correspondan a otras violaciones a los derechos humanos.
- Todas las áreas de la empresa son responsables por mantener un ambiente de trabajo sano, la conservación del Medio Ambiente y la Higiene en todas las etapas del proceso.
- Todos los empleados son responsables por su seguridad, la del personal bajo su cargo y la de la empresa, bajo la implementación de actividades que generen conductas de prevención y protección de las personas ante los diferentes riesgos a los que se encuentren expuestos.
- La empresa propende por la vinculación laboral de trabajadores originarios de cada región donde se ubican las fincas.
- En la selección del personal se tendrá en cuenta los estudios y la experiencia laboral de los candidatos, en ningún caso habrá

Elaborado Por: Cargo: Directora de Certificaciones	Revisado por: Cargo: Directora de Certificaciones	Aprobado por: Cargo: Gerente
	Fecha Revisión: 20-01-2021	Versión: 04
<b>COPIA CONTROLADA PARA USO INTERNO NO REPRODUCIR SIN AUTORIZACIÓN</b>		

Página 3 de 4	<b>POLITICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE C.I. BANARICA. S.A.</b>	FECHA DE EMISION : 20-01-2021
CODIGO SGC-D 002		VERSIÓN No. 4

discriminación por condiciones de raza, sexo, credo o afiliaciones políticas. Se da prioridad a los méritos de los candidatos y no a las presiones por recomendaciones internas o externas.

- La edad mínima para la contratación de personal en las fincas, es de 18 años de edad según los estatutos contemplados en la legislación colombiana y de acuerdo al código sustantivo del trabajo.
- La empresa no prohibirá se den contrataciones o vinculaciones dentro de los diferentes grados de autoridad, de personas que tengan entre sí relaciones en primer grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, esposos).
- La empresa se rige teniendo en cuenta el código de ética y conducta estipulado por la misma, el cual establece los lineamientos para el desarrollo de la sana convivencia entre los diferentes organismos que conforman la institución.
- La empresa asume el compromiso por la participación activa de la mujer en las actividades laborales que se desarrollen en la zona de influencia, la participación en actividades de formación y el respeto por la legislación que protegen a la mujer. Adopta medidas para el empoderamiento femenino y la protección ante cualquier tipo de abuso a la mujer

Fecha del cambio	Motivo del Cambio	No Versión
19-07-2013	Cambio encargado de la gerencia	2
29-09-2014	Cambio encargados documentos	3
20-01-2021	Inclusión de las actividades para promover a la mujer	4

Elaborado Por: Cargo: Directora de Certificaciones	Revisado por: Cargo: Directora de Certificaciones	Aprobado por: Cargo: Gerente
	Fecha Revisión: 20-01-2021	Versión: 04
<b>COPIA CONTROLADA PARA USO INTERNO NO REPRODUCIR SIN AUTORIZACIÓN</b>		

Página 4 de 4	<b>POLITICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE C.I. BANARICA. S.A.</b>	FECHA DE EMISION : 20-01-2021
CODIGO SGC-D 002		VERSIÓN No. 4

Elaborado Por: Cargo: Directora de Certificaciones	Revisado por: Cargo: Directora de Certificaciones	Aprobado por: Cargo: Gerente
	Fecha Revisión: 20-01-2021	Versión: 04
<b>COPIA CONTROLADA PARA USO INTERNO NO REPRODUCIR SIN AUTORIZACIÓN</b>		